

MTRO. ORTIZ PINCHETTI,
PUNTO 2,
7 DE ABRIL DE 1995.

MÉXICO, D.F., 7 DE ABRIL DE 1995.

- 2 -

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA INTERVENCIÓN
DEL MAESTRO JOSÉ AGUSTÍN ORTIZ PINCHETTI,
CONSEJERO CIUDADANO, EN LA SESIÓN ORDI-
NARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
FEDERAL ELECTORAL, EFECTUADA LA MAÑANA
DE HOY. (PUNTO 2)

EL PROYECTO QUE VAMOS A DISCUTIR TIENE SU ORIGEN EN UNA NECESIDAD DE LA VIDA PRÁCTICA DE ESTE CONSEJO GENERAL, YA QUE SI BIEN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL COFIPE, REGULA, EN SUS ARTÍCULOS 78 Y 79, LOS MECANISMOS MÁS GENERALES PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE DICHO CUERPO COLEGIADO, ESTAS NORMAS HAN RESULTADO INSUFICIENTES PARA RESOLVER ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS QUE SE HAN PRESENTADO DURANTE LAS SESIONES DEL CONSEJO Y PARA COMBINAR LOS PRINCIPIOS DE TOMA EFICAZ DE RESOLUCIONES, DE GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO Y, FINALMENTE, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD DE APLICACIÓN EXACTA AL ESPÍRITU Y A LA LETRA DE LA LEY.

TODO ESTO HA PROPICIADO QUE LAS REUNIONES SE HAYAN VUELTO LARGAS Y DISPERSAS AL NO HABER REGLAS CLARAS Y PRECISAS QUE NORMEN EL DEBATE O QUE RESUELVAN CONFLICTOS SURGIDOS DE ASUNTOS TALES COMO INTENTOS SORPRESIVOS DE ÚLTIMO MINUTO PARA INCLUIR ALGÚN PUNTO EN LA ORDEN DEL DÍA, MUCHAS VECES EN EL

MOMENTO MISMO DE LA SESIÓN; LA ENTREGA TARDÍA DE DOCUMENTOS NECESARIOS A LA DISCUSIÓN; EL DESCONTROL EN LA CONDUCCIÓN DE LOS DEBATES; EL LEMA DE CONTINUAR O NO SESIONES CUANDO HAN QUEDADO SIN QUORUM POR EL RETIRO DE ALGUNO DE LOS CONSEJEROS O REPRESENTANTES Y POLÉMICAS QUE HAN LLEGADO A SER AGRIAS, SURGIDAS ENTRE MIEMBROS DEL CONSEJO POR CUESTIONES AJENAS AL ASUNTO QUE SE DISCUTE, A VECES POR CUESTIONES DE TIPO PERSONAL.

POR TODO ELLO, DESDE EL AÑO PASADO SURGIÓ LA INQUIETUD ENTRE VARIOS MIEMBROS DEL CONSEJO ACERCA DE LA NECESIDAD DE EXPEDIR UN REGLAMENTO DE SESIONES PARA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. SIN EMBARGO, LA ENORME CARGA DE TRABAJO DERIVADA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL DE 1994 TUVO OCUPADO AL CONSEJO EN ASUNTOS DE URGENTE RESOLUCIÓN, IMPIDIENDO QUE EL PROYECTO FRUCTIFICARA, POR LO QUE SE DIFIRIÓ PARA OTROS TIEMPOS. ESTOS SON LOS OTROS TIEMPOS.

EN ESTE NUEVO AÑO, EL INTERÉS EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES SE HA MANTENIDO, POR LO QUE, CON APOYO DEL PRESIDENTE, DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE ÉL, SE PUDO ELABORAR UN ANTEPROYECTO, QUE

MTRO. ORTIZ PINCHETTI,
PUNTO 2,
7 DE ABRIL DE 1995.

- 3 -

FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS ELLOS EN FEBRERO DEL AÑO PASADO.

QUIERO REMARCAR LA DECISIVA INTERVENCIÓN, EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE PROYECTO, DEL LICENCIADO AGUSTÍN RICOY, SIN CUYA PARTICIPACIÓN EL PROYECTO HUBIERA SIDO MUY INCOMPLETO. EL LICENCIADO RICOY TRABAJÓ INTENSAMENTE CON LOS QUE ASUMIMOS ESTA INICIATIVA, APORTÓ TODA SU EXPERIENCIA E INCLUSO NOTAS QUE HABÍA ELABORADO EN EL PASADO Y QUE RESUMÍAN LA EXPERIENCIA, A VECES AMARGA, DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DE LOS AÑOS ANTERIORES, Y YO QUIERO AGRADECER PERSONALMENTE AQUÍ AL LICENCIADO RICOY SU APORTACIÓN.

TAMBIÉN QUIERO AGRADECÉRSELA A TODOS MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS Y TAMBIÉN A ALGUNOS DE LOS EX-FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMO EL LICENCIADO NÚÑEZ JIMÉNEZ, ANTIGUO DIRECTOR DEL IFE, Y EL DOCTOR JORGE CARPIZO, QUIEN FUERA PRESIDENTE, LOS CUALES TUVIERON LA GENTILEZA DE EMPLEAR SU TIEMPO EN COMENTAR EL ANTEPROYECTO Y EN HACERNOS LLEGAR SUS COMENTARIOS.

TAMBIÉN, POR SUPUESTO, QUISIERA EXTENDER ESTE

MTRO. ORTIZ PINCHETTI,
PUNTO 2,
6 DE ABRIL DE 1995.

- 4 -

RECONOCIMIENTO DE GRATITUD A TODOS Y CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, QUIENES EN FORMA CONJUNTA Y DESPUÉS EN ENTREVISTAS PRIVADAS, MUY GRATAS Y FRUCTÍFERAS, TUVIERON LA BONDAD DE ESCUCHAR NUESTROS PUNTOS DE VISTA Y HACER APORTACIONES QUE FUERON SUMANDO Y ENRIQUECIENDO SISTEMÁTICAMENTE EL PROYECTO.

EL ANTEPROYECTO ORIGINAL FUE RECIBIDO CON ENTUSIASMO POR LOS MIEMBROS DEL PROYECTO, SE ENVIARON PROPUESTAS ALTERNATIVAS Y SUGERENCIAS Y OBSERVACIONES, TODAS ELLAS MUY ATINADAS, QUE ENRIQUECIERON LA IDEA ORIGINAL Y QUE TUVIERON POR RESULTADO EL DOCUMENTO QUE AHORA SE DISCUTE.

ESTE OBEDECE, COMO HE DICHO, A TRES CRITERIOS FUNDAMENTALES: AUMENTAR LA EFICIENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DEL CONSEJO, CREANDO PARA ELLO NORMAS BREVES Y SENCILLAS QUE REGULEN LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO, LA ACTUACIÓN DE SUS INTEGRANTES Y DE LAS COMISIONES FORMADAS EN SU SENO.

OTRO DE LOS PRINCIPIOS ES GARANTIZAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, RESPETANDO LA PLURALIDAD

MTRO. ORTIZ PINCHETTI,
PUNTO 2,
7 DE ABRIL DE 1995.

- 5 -

EN LA CONFORMACIÓN DEL PROCESO Y GARANTIZANDO UNA AMPLIA Y LIBRE DISCUSIÓN DE LAS IDEAS QUE FINALMENTE ILUMINAN Y ENRIQUECEN CADA UNA DE LAS DECISIONES.

Y, FINALMENTE, UN CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY, QUE SI BIEN NO DESARROLLÓ TODA UNA ESTRUCTURA, TODA UNA ARTICULACIÓN JURÍDICA PARA LAS SESIONES, SÍ PUSO LOS BASAMENTOS FUNDAMENTALES A LOS QUE NOS HEMOS ATENIDO.

EL PROYECTO, COMO USTEDES SEGURAMENTE HAN TENIDO OPORTUNIDAD DE CONOCER, CONSTA DE 20 ARTÍCULOS, DIVIDIDOS EN 10 CAPÍTULOS. ES UN INSTRUMENTO JURÍDICO MUY SENCILLO, ES UNA REGULACIÓN MUY SENCILLA Y ESTÁ ORDENADO EN LA SIGUIENTE FORMA: A TRAVÉS DE UN NÚCLEO FUNDAMENTAL, QUE HEMOS LLAMADO "DISPOSICIONES GENERALES", HACEMOS LA RECEPCIÓN DE LOS BASAMENTOS QUE LA LEY ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 79; DESPUÉS, ESTABLECEMOS LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN LAS SESIONES DE CONSEJO. POR SUPUESTO, LA LEY HA ESTABLECIDO TODO UN CATÁLOGO DE ATRIBUCIONES DE ESTOS FUNCIONARIOS EN OTROS RANGOS.

TOMANDO LOS PRINCIPIOS DE LA LEY, SE DESARROLLAN TRES

MTRO. ORTIZ PINCHETTI,
PUNTO 2,
7 DE ABRIL DE 1995.

- 6 -

TIPOS O TRES CLASES DE SESIONES Y SE MARCA SU DURACIÓN.

TAMBIÉN, EN EL CAPÍTULO IV SE REGLAMENTAN LAS CONVOCATORIA EN EL V LA INSTALACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA SESIÓN; EN EL VI LAS MOCIONES; EN EL VII LAS VOTACIONES; EN EL VIII LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS Y DE LAS RESOLUCIONES; EN EL IX LAS ACTAS DE SESIÓN Y, FINALMENTE, EN EL X, LAS COMISIONES.

PROBABLEMENTE LA PARTE CENTRAL DE TODO EL PROYECTO ESTÁ EN LA REGULACIÓN DE LOS DEBATES. DESPUÉS DE HABER OÍDO LA OPINIÓN DE LOS DISTINTOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DE LOS DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO, LLEGAMOS A LA CONCLUSIÓN DE QUE POR LO MENOS TENDRÍA QUE HABER UNA RONDA COMPLETA, DONDE TODOS LOS PARTICIPANTES DEL CONSEJO PUDIERAN PARTICIPAR.

A PETICIÓN DE ALGUNOS DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, HEMOS AÑADIDO UNA SEGUNDA RONDA, QUE SE INICIARÁ SI CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, YA SEAN CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO O YA SEA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, NO HA TOMADO LA PALABRA.

MTRO. ORTIZ PINCHETTI,
PUNTO 2,
7 DE ABRIL DE 1995.

- 7 -

QUEREMOS GARANTIZAR PLENAMENTE QUE SI EN LA PRIMERA RONDA ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NO INTERVINO Y A TRAVÉS DE LAS INTERVENCIONES DE LOS DEMÁS SE HA SUSCITADO EN ÉL UN INTERÉS PARTICULAR PARA EXPRESAR UN PUNTO DE VISTA, SE GARANTICE QUE LO HAGA, Y ENTONCES SE HA CREADO UNA SEGUNDA RONDA QUE, POR SUPUESTO, TAMBIÉN FUNCIONARÁ SI POR VOTACIÓN MAYORITARIA DEL CONSEJO SE ESTIMA QUE VALE LA PENA CONTINUAR CON EL DEBATE.

LAS INTERVENCIONES DE LA PRIMERA RONDA CONSTARÁN SÓLO DE 10 MINUTOS Y DE LA SEGUNDA DE 5 MINUTOS, LO QUE HARÁ MUCHO MÁS CEÑIDA, MUCHO MÁS ACOTADA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES.

SE HAN REFORZADO LOS ATRIBUTOS DEL PRESIDENTE PARA DAR UN ORDEN MÁS ESPECÍFICO, VINCULANDO LAS INTERVENCIONES DE LOS ORADORES A LOS NEGOCIOS QUE SE ESTÁN DISCUTIENDO.

EN FIN, CREO QUE ESTAS SON LAS PRINCIPALES OBSERVACIONES QUE ME PERMITIRÍA HACER RESPECTO DEL DOCUMENTO QUE SE DISCUTE.

GRACIAS.

---0---